

ACUERDO N° 550: En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que debido al importante número de causas que tramitan por ante el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, y con objeto de brindar un servicio de justicia acorde a las necesidades de la comunidad, se requiere reforzar inmediatamente la estructura funcional del mismo, dado que actualmente cuenta sólo con dos Secretarios, a diferencia de otros Juzgados de Instrucción en lo Penal que tienen tres Funcionarios de tal rango.

Que no encontrándose orden de mérito vigente para el cargo de Secretario de Primera Instancia, y dado que la Dra. Verónica Daniela Alonso Ernst, ha sido oportunamente calificada como recomendable por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Juez de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y se ha desempeñado con carácter provisorio en el mismo, lo que denota su idoneidad en la función Judicial, resulta pertinente su designación como Secretaria del referido Juzgado.

Que por lo expuesto y de conformidad a lo prescripto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DESIGNAR a la Dra. **VERONICA DANIELA ALONSO ERNST D.N.I. N° 22.620.562**, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II.- Establecer que la Dra. **VERONICA DANIELA ALONSO ERNST** deberá prestar juramento de ley el día 09 de diciembre de 2014 a la hora doce (12) en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

III.- Disponer la realización de los estudios psicofísicos pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

CH- IA